

PREOCUPACION DE LA AIR ANTE PROLIFERACIÓN DE DEMANDAS CONTRA MEDIOS Y PERIODISTAS EN PANAMÁ

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR comparte la preocupación de la Asociación Panameña de Radiodifusión – APR, ante la proliferación de querellas penales y civiles promovidas en Panamá por el ex presidente Ricardo Martinelli Berrocal, contra diversos periodistas y medios de comunicación en el país.

La más reciente, refiere a una demanda penal por presunta comisión de delito contra el honor, en la modalidad de calumnia e injuria, contra Radio Panamá. Martinelli también reclama a la emisora un resarcimiento por 5 millones de dólares.

Anteriormente, el ex presidente promovió querellas contra el diario La Prensa y contra otros periodistas y medios radiales y televisivos en Panamá.

La interposición de múltiples denuncias penales contra periodistas y medios, así como de reclamaciones indemnizatorias desproporcionadas en vía civil, pueden constituirse en mecanismos que provoquen autocensura, causando un efecto intimidatorio y amedrentador para el ejercicio de la Libertad de Expresión y de Información.

La AIR expresa su pleno respaldo a su Socia Institucional, la APR, así como a los radiodifusores y periodistas afectados en la defensa de la Libertad de Expresión y en la difusión de informaciones por hechos de actualidad que son de importancia noticiosa para Panamá.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.